



Aguaray (S), 17 NOV 2025

RESOLUCION N° 2356 - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa NIEVA JUAN IGNACIO, que brindó el servicio de suministro de materiales de Pintado para la Dirección de Transito; Y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó la compra de Materiales de Pintura para Reparación en la Comunidad de Piquirenda Estación en la Ciudad de Aguaray, los cuales se adquirieron a través de la Empresa NIEVA JUAN IGNACIO CUIT N° 20-41051954-3, mediante Factura N° 001-00000554.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 124.800,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa NIEVA JUAN IGNACIO CUIT N° 20-41051954-3, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

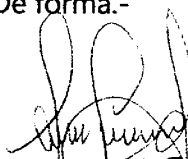
Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

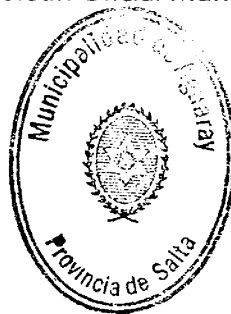
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.-

Vep.-


 Sandra E. Fernández
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 GUSTAVO MIRALA
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

